

LISTA DE MEMORIALES EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA DE MONTERIA (ART. 110 y 319 del C.G del P.)

| PROCESO                                          | DEMANDANTE            | CAUSANTE              | TERMINO DE TRASLADO | NATURALEZA DEL ESCRITO  | Fecha inicio     | Fecha vencimiento   |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|------------------|---------------------|
| EJECUTIVO DE ALIMENTOS<br><br>RAD. 01-00322-2022 | MARTHA ESQUIVEL GOMEZ | JONATHAN PRADO RIVERO | 3 DIAS.             | Liquidación del crédito | 26 de julio 2023 | 28 de julio de 2023 |

Secretaría. Montería, 25 de julio de 2023.  
En la fecha y siendo las 8:00 de la mañana se fija el presente traslado secretarial, hoy 25 de julio de 2023 siendo las 08:00 a.m. y comenzará a correr a partir del día siguiente a su fijación por el término de tres (03) días conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P.

AIDA ARGEL LLORENTE  
Secretaria-

Liquidación del credito 2022-322

aizar guerra <aizarguerra@gmail.com>

Mar 11/07/2023 7:14

Para:Juzgado 03 Familia - Córdoba - Montería <j03fcmn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (407 KB)  
SUMI1230.pdf; SUMI1231.pdf;

**Respetada**  
Juez Tercera De Familia Del Circuito De Montería.  
**E. S. D.**

**REF:** Ejecutivo de alimentos  
**DTE:** MARTHA CECILIA ESQUIVEL GOMEZ en representación De JONATHAN PRADO ESQUIVEL  
**DDO:** JONATHAN JAVIER PRADO RIVERO C.C No.1.067.854.217  
**RAD:**2022-322

**Asunto:** Liquidación del crédito

Cordial saludo;

AIZAR JOSE GUERRA ZAPATA, hombre mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Montería-Córdoba, Colombia, identificado con cedula de ciudadanía número 1.067.919.246 Abogado en Ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 276.526 del C.S. de la J y correo electrónico [aizarguerra@gmail.com](mailto:aizarguerra@gmail.com) del registro nacional de abogados, actuando en calidad de vocero judicial de la señora MARTHA CECILIA ESQUIVEL GOMEZ, mujer mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.860.922 con domicilio y residencia en la ciudad de Montería – Córdoba, quien a su vez actúa en calidad de representante legal de su menor hijo JONATHAN PRADO ESQUIVEL identificado con Nuip 1062442784, me permito presentar liquidación del crédito de la siguiente manera:

Mandamiento de pago inicial por la suma de: \$1.565.826.00

Cuota alimentaria ordinaria causada los meses de febrero a julio de 2023 a razón de \$286.243.00, así:

Febrero 2023: \$ 286.243.00  
Enero 2023: \$ 286.243.00  
Marzo 2023: \$ 286.243.00  
Abril 2023: \$ 286.243.00  
Mayo 2023: \$ 286.243.00  
Junio 2023: \$ 286.243.00  
Julio 2023: \$ 286.243.00

Total, crédito adicional producto de las cuotas alimentarias causadas y no pagadas desde el mes de febrero a julio de 2023: **\$1.717.458.00**

Cuota causada por concepto de lista escolar en razón al 60% de la misma conforme a acta de audiencia de conciliación que sirve como título judicial de recaudo, así:

Por concepto de los siguientes libros: Clase Dinámica, Pro Arte, Plan Lector y Kit grado 7 gimnasio moderno del Sinú: \$ 770.000.00 \* 60% = **\$462.000.00**

por concepto de uniforme en razón al 100% del mismo de conformidad al acta de audiencia de conciliación que sirve como título judicial de recaudo: **\$183.000.00**

total liquidación adicional del crédito de las cuotas causadas con posterioridad, 60% de lista escolar y 100% uniformes: \$ 2.362.458.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)

total liquidación adicional del crédito sumado al mandamiento ejecutivo: \$ 3.928.284.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)

### **Pretensiones**

En merito de las consideraciones brevemente expuestas solicito que se actualice y liquide el crédito en la suma de \$ 3.928.284.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS), en consecuencia, se ordena la entrega a mi cliente de los títulos judiciales que se encuentran retenidos en la suma antes señalada.

### **Anexo facturas**

Atentamente;

---

Aizar José Guerra Zapata  
C.C 1.067.919.246  
T.P 276.526 del Cs de la J.

Tracked via [MailerPlex Email Tracker](#)

PROASISTEMAS SA NIT. 800042928 SOFTWARE HELISA NIIF / PROVEEDOR TECNOLOGICO, ATEB COLOMBIA SAS



NIT:901491870  
DIRECCION:CL 17A N 4-94  
TELEFONOS:3017904249



Fecha: Julio 10 De 2023

Vencimiento : 10 07 2023

|                                                                              |                                 |           |            |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------|------------|
| VALOR EN                                                                     | CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS | SUB TOTAL | 153,781.51 |
| Favor consignar a cuenta corriente 677-000010-49 BANCOLOMBIA S.A a nombre de |                                 | IVA       | 29,218.49  |
|                                                                              |                                 | TOTAL     | 183,000.00 |

PROASISTEMAS SA NIT. 800042928 SOFTWARE HELISA NIIF / PROVEEDOR TECNOLOGICO, ATEB COLOMBIA SAS